

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE LOS SOCIOS DE LA CONSTRUCTORA
CONSULTORA CUEVA YANEZ S.A.**

En el Distrito metropolitano de Quito, a los 23 días del mes de Marzo del año 2015, a las 10:00 horas, en las oficinas de la compañía situada en la Calle Felix Oralabal N45-183 y Zamora, se reúnen en Junta General Universal de socios de la CONSTRUCTORA CONSULTORA CUEVA YANEZ S.A. con la concurrencia de los siguientes socios:

Sr. Fabián Enrique Cueva Yáñez	\$350.00	43.75
Sra. Martha Cecilia Cueva Yáñez	\$150.00	18.75
Sr. Jorge Enrique Cabezas Cueva	\$150.00	18.75
Sr. Juan Manuel Cueva Yáñez	\$150.00	18.75
	\$800.00	100%

Por lo que está reunido el 100% del capital social, conforme lo establece la Ley de Compañías.

Preside la Junta la socia y presidenta la Sra. Martha Cecilia Cueva Yáñez y actúa como secretario el Sr. Fabián Enrique Cueva Yáñez, en su calidad de Gerente General, dando cumplimiento al Art. 39 de la ley de Compañías.

La presidenta declara instalada la Junta General Ordinaria de Socios y pide al Sr. Secretario la lectura de la convocatoria de la misma, cuyos puntos son aprobados en forma unánime por todos a los socios y son los siguientes:

1. Informe de la Presidente
2. Informe del Gerente General
3. Informe económico del 2014

Los documentos entregados a los participantes son:

- a. Balance de Situación Financiera
- b. Estado de Resultado Integral
- c. Cambios en el Patrimonio
- d. Flujo del Efectivo

Los Señores Socios realizan algunas observaciones, las que se tomaran en cuenta en la redacción definitiva de los documentos y de la presente acta estará a cargo del Sr Gerente General tomándose un receso hasta las 13h00.

A la hora indicada se reúne la Junta general Ordinaria y se procede a dar lectura de los documentos y la presente acta que se lo aprueba por unanimidad; firmando todos los socios en



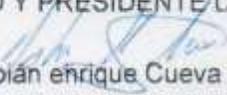
Sr Jorge Enrique Cabezas Cueva Yáñez
SOCIO



Sr. Juan Manuel Cueva Yáñez
SOCIO



Sra. Martha Cecilia Cueva Yáñez
SOCIO Y PRESIDENTE DE LA JUNTA



Sr. Fabián Enrique Cueva Yáñez
GERENTE Y SECRETARIO